PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PREPARATORIA

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	Contratar el mantenimiento de los equipos de agroindustria del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 60 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Durante tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones: **1.** Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores. **2.** Mediante correo electrónico en el formato establecido (**Anexo No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**.) al siguiente correo: SECOP II; contratacioncedagro@sena.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2027 Colombia Potencia Mundial de la Vida. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2027, así como la ley 2294 de 2023, consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la

alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

El Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 se elaboró con base de la metodología de balance scorecard, el cual busca articular las 4 perspectivas institucionales con el fin de lograr la creación de valor público, por medio de los habilitadores de pertinencia e innovación, partiendo de los procesos institucionales y su respectiva alineación. Desde el despliegue de las iniciativas de manera anual en planes tácticos se presenta. A continuación, se observa el mapa estratégico institucional el cual cuenta con cuatro perspectivas y siete objetivos estratégicos que recogen a través de indicadores e iniciativas la estrategia institucional a través de la cual el SENA cumplirá con su misión, visión y el aporte a las estrategias del gobierno nacional. Desde el despliegue de las iniciativas de manera anual en planes tácticos se presenta la hoja de ruta de los planes de acción institucional.



El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos agroindustriales en los centros de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje es una actividad fundamental para garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de los procesos formativos y productivos. Estos equipos representan una herramienta clave tanto para el desarrollo de competencias técnicas en los aprendices como para la ejecución de proyectos productivos que fortalecen la sostenibilidad institucional.

El mantenimiento preventivo permite anticipar fallas, prolongar la vida útil de la maquinaria y asegurar su funcionamiento óptimo, reduciendo tiempos de inactividad y evitando interrupciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por su parte, el mantenimiento correctivo asegura la rápida recuperación de los equipos cuando se presentan averías, minimizando impactos negativos en la formación práctica y en la producción agroindustrial.

En el contexto del sector agroindustrial, donde se utilizan equipos como tractores, guadañas, motobombas, sistemas de riego y maquinaria de transformación, es indispensable contar con un plan estructurado de mantenimiento que garantice condiciones seguras de operación, eficiencia energética y cumplimiento de estándares técnicos y ambientales.

Además, la implementación de estas actividades contribuye al fortalecimiento de la cultura de cuidado de los bienes públicos, optimización de recursos y reducción de costos asociados a reparaciones mayores o reposición de equipos. Asimismo, permite a los aprendices adquirir habilidades prácticas en diagnóstico, mantenimiento y gestión de maquinaria, alineadas con las necesidades del sector productivo.

En este sentido, el mantenimiento preventivo y correctivo no solo responde a una necesidad operativa, sino que se convierte en un eje estratégico para asegurar la calidad de la formación, la continuidad de los procesos productivos y el cumplimiento de la misión institucional del SENA en la formación integral para el trabajo.

o puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega de los mantenimientos por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales. La aceptación o el rechazo de materiales será hecho tan pronto como sea posible después de la inspección, pero la inspección y aceptación del material no exonerará al contratista de su responsabilidad por materiales que no cumplieren con los requisitos de estos documentos o en cuanto a defectos u otras fallas que pudieran ser descubiertas posteriormente, ni impondrá al SENA responsabilidad alguna en este sentido. Equipos y/o herramientas: El equipo que utilice el contratista, para los diferentes mantenimientos, serán por su cuenta, los mismos, deberán ser los necesarios para el cumplimiento del respectivo objeto contractual. Depósitos y Oficinas: El contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos de mantenimiento, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa. Trabajadores de los mantenimientos: Todos los trabajadores serán contratados libremente por el contratista y no adquieren vinculación de ninguna índole con el SENA, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin de que los mantenimientos se ejecuten en forma técnica y eficiente y se terminen dentro del plazo acordado. El contratista dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementan. El SENA podrá solicitar al contratista el retiro de cualquier trabajador de los mantenimientos sin que por ello el SENA adquiera obligación alguna con el trabajador o con el contratista.

2. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	**81**	81101706	Servicios de mantenimiento
2	**72**	72101511	Sistema de refrigeración
3	**72**	72101600	Sistemas de ventilación / extracción
6	**26**	26111702	Baterías para cámara

3. CONDICIONES TÈCNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas que se describen de manera general a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	JUSTIFICACION REQUERIMIENTO	FOTO DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	NEVERA DE CONGELACIÓN DOS PUERTAS (CUARTO FRIOS)	Mantenimiento correctivo Cambio de la motor de refrigeración Cambio de filtro del sistema de refrigeración Ajuste del gas refrigerante Cambio del sistema electrico de control	El mantenimiento correctivo y preventivo de la nevera de congelaciónde dos puertas (cuarto frio) es crucial para garantizar la calidad de los alimentos almacenados, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
2	CAMPANA EXTRACTORAS	Mantenimiento correctivo Cambio de las luces de las camapanas Cambio de los motores de inyección y extracción	El mantenimiento correctivo de la campas extractoras es crucial para garantizar la extración de las grasas y vapores, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
3	GRANIZADORA	El mantenimiento corretivo: El sistema eléctrico. El sistema mecanico. El sistema de refrigeración.	El mantenimiento correctivo de la es crucial para garantizar la calidad de los jugos y granizados, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1

4	MEZCLADOR DE CARNES DE 100 KILOS	El mantenimiento corretivo: El sistema eléctrico: Inspeccione el cableado y los componentes eléctricos. Es importante garantizar que no haya conexiones sueltas, cables pelados o piezas dañadas para evitar un mal funcionamiento o un cortocircuito. El sistema mecanico: Cambio de lubricante del caja moto reductor, Cambio de rodamiento del motor electrico y moto reductor, cambio de bujes de las aspas.	El mantenimiento correctivo del mezclador es crucial para garantizar la calidad de los productos cárnicos, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
5	MAQUINA PARA HACER HELADO MARCA HELADERA TAYLOR	Mantenimiento correctivo: Cambio de la tapa frontal Cambio de los oring de la tapa frontal Cambio de barredores de las aspas Mantenimiento preventivo: Temporizador Revisión del sistema de refrigeración Revisión del sistema electrico	El mantenimiento correctivo y preventivo de la heladera Taylor es crucial para garantizar la calidad de los helados, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
6	CABINA DE EXTRACCION DE GASES Y HUMOS	Mantenimiento correctivo Cambio de filtros Cambio de motor extractor Mantenimiento preventivo Ajuste de la puerta de corredera	El mantenimiento correctivo y preventivo de la cabina extractora es crucial para garantizar la calidad de un ambiente libre de vapores, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1

7	MOLINO TIPO WILEY	Mantenimiento preventivo Cambio de rodamiento Cambio de lubricante revisión sistema electrico	El mantenimiento correctivo y preventivo del molino tipo wiley es crucial para garantizar la calidad de las materias primas pulverizadas, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
8	BALANZA ANALITICA	Mantenimiento correctivo Cambio de la pantalla (displey) Calibración	El mantenimiento correctivo y preventivo de la balanza analiticas es crucial para garantizar el pesaje de los microingredientes, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1
9	BALANZA DE HUMEDAD	Mantenimiento correctivo Calibración	El mantenimiento correctivo y preventivo de la balanza de humedad es crucial para garantizar los resultados de humedad de las muestras analizadas, la seguridad de la operación y prolongar la vida útil del equipo.		Unidad	1

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento:

- Expedición del registro presupuestal.
- Presentar copia de la garantía de cumplimiento expedida cuyo beneficiario es el Centro Para el

Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

• Suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato será el departamento del Atlántico. El contratista deberá cumplir el objeto del contrato, esto es, la entrega de equipos será hará en todos los **DEPARTAMENTOS DEL ATLANTIVO.**

6. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al contratista mediante pago parciales, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien Anexo **No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**

-Debe incluir en el formato logo de la empresa
- NIT de la empresa
- Firma de que realiza la cotización

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

8. GARANTIAS.

Se indican a continuación con una "X" los amparos a exigir:	
x	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
x	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Dado en Sabanalarga, Atlántico a los (07) días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por Maria Nelly Forez
Fecha: 2026.04.07 19:58:17 -05'00'

MARÍA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial

Proyecto: María Alexandra Gonzalez-Abogada Contratista.
Aprobó: Meliza Marquez-Coordinador grupo apoyo Administrativo